| Departamento del Valle del Cauca<br>Gobernación | **INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION** | Código: FO-M9-P2-02<br>Versión 02<br>Fecha de Aprobación: 17/06/2019<br>Página: 1 de 9 |
|---|---|---|

**Fecha:** 30 **de** NOVIEMBRE **de** 2023

**INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO**

**CONTRATO** X **CONVENIO**

**Contrato número:** **1.440-12-14-0413** de 22 DE NOVIEMBRE DE 2023

**Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP No. 5500005013 RPC No. 5600058311 Apropiación Presupuestal: 1-1001/1159/2-320202008/3540201010010000/PI35-101775/1/2/01/10 LIBRE DESTINACION/SRIA AMBIENTE Y DESA/servicios prestados a las empresas y servicios de/Protección, conservación/ Realizar el seguimiento a la implementación de herramientas del manejo del paisaje, pago por servicios ambientales y demás iniciativas que deriven en la conservación de cuencas hidrográficas en el Valle del Cauca mediante el acompañamiento profesional, técnico y asistencial....**
**Proyecto: PI35-101775 Realizar el seguimiento a la implementación**
**Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:**
**LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL 4.** Valle Departamento Verde y Sostenible.
**LINEA DE ACCION 402**. Valle protege el recurso hídrico
**META DE PRODUCTO 40201001**: Intervenir 1850 hectáreas de importancia estratégica dando cumplimiento a la ordenanza 445 del 2017 política pública de ambiente y gestión integral del recurso hídrico mediante mecanismos que protejan y conserven el recurso hídrico.
**OBJETIVO PRINCIPAL:** Implementar acciones de restauración y protección en las cuencas hidrográficas que se prioricen o se requieran intervenir en el departamento del Valle del Cauca.
**OBJETIVOS ESPECÍFICOS**: Restaurar y proteger áreas de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico mediante la implementación de esquemas de pagos por servicios ambientales, herramientas del manejo del paisaje y el mantenimiento de las mismas.
**Programa 40201:** Gestión integral del recurso hídrico.
**Subprograma 402010:** Protección, conservación y manejo de la oferta del recurso hídrico.
**ELEMENTO PEP: PI35-101775/1/2/01/10** Realizar el seguimiento a la implementación de herramientas del manejo del paisaje, pago por servicios ambientales y demás iniciativas que deriven en la conservación de cuencas hidrográficas en el Valle del Cauca mediante el acompañamiento profesional, técnico y asistencial.
**Posición Presupuestaria: 2-320202008.**
**Cuenta Mayor: 5507052101**
**Objeto del contrato:** Prestar los servicios como profesional en la secretaria de ambiente y desarrollo sostenible, con el fin de apoyar la realización de las actividades asociadas al proyecto "Conservación de áreas de importancia estratégica para la protección del recurso hídrico en cuencas hidrográficas en el departamento del Valle del Cauca".

**Supervisor:** BEATRIZ EUGENIA OROZCO GIL
Subsecretaria técnica ambiental.
C.C: 29.331.910
Teléfono: 3113012526

**Contratista** ADALBERTO LÓPEZOROZCO
Ingeniero ambiental Contratista.
C.C. 6.498.932
Teléfono: 316-8757832.

Powered by CamScanner

**OBJETIVO DEL INFORME**

Este Informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **Noviembre de 2023** por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **Noviembre de 2023** fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

**VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.**

| | | |
|---|---|---|
| **Especificaciones, actividades u obligaciones especificas contractuales.** | 1- Levantar un diagnóstico de las iniciativas productivo ambientales presentes en la subregión del Valle del Cauca de su competencia y en el marco del proyecto conservación de áreas de importancia estratégica para la protección del recurso hídrico en cuencas hidrográficas en el departamento del Valle del Cauca.<br>2- Brindar acompañamiento técnico desde el área de su profesión a las iniciativas productivo ambientales en el marco del proyecto conservación de áreas de importancia estratégica para la protección del recurso hídrico en cuencas hidrográficas en el departamento del Valle del Cauca.<br>3- Acompañar, apoyar y representar a la Gobernación del Valle del Cauca ante las diferentes mesas de trabajo/comités/ferias/eventos competentes de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible bajo la delegación de su supervisor y en el marco del proyecto conservación de áreas de importancia estratégica para la protección del recurso hídrico en cuencas hidrográficas en el departamento del Valle del Cauca.<br>4- Producto: formular un perfil de proyecto que contenga una propuesta técnica con componente ambiental y sostenible, así como financieramente viable para ser presentada ante un cooperante internacional. | |
| **Porcentaje de cumplimiento.** | **Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones especificas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de NOVIEMBRE de 2023:** | 100% |
| | **Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones especificas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.** | 50.00% |
| **Otras consideraciones.** | Sin novedad. | |

**Sugerencias**

| Sugerencia | Fecha de entrega | Responsable |
|---|---|---|
| Sin novedad | | |

Powered by CamScanner

**Prorroga, suspensiones o adiciones**

| Fecha suspensión, prorroga o adición | Fecha de reinicio | Responsable |
|---|---|---|
| Sin novedad. | | |

**SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.**

Mencionar las **especificaciones, actividades u obligaciones especificas del objeto contractual ejecutadas:**

**Obligación 1:** *Levantar un diagnóstico de las iniciativas productivo ambientales presentes en la subregión del Valle del Cauca de su competencia y en el marco del proyecto conservación de áreas de importancia estratégica para la protección del recurso hídrico en cuencas hidrográficas en el departamento del Valle del Cauca.*

- El contratista por directriz del supervisor de contrato realizó la actividad concerniente en levantar un listado de diagnóstico de las iniciativas de negocios verdes que existen en Municipios del Centro del Valle del Cauca. Condensó el listado por Municipios para impulsar iniciativas productivo ambientales. Se evidencia esta actividad por medio del listado de iniciativas de los Municipios de Tuluá, Trujillo y Bolívar que se anexa en el informe el cual consta del nombre del negocio o asociación, Nit, teléfono, correo electrónico, nombre del representante legal y dirección.

**Obligación 2:** *Brindar acompañamiento técnico desde el área de su profesión a las iniciativas productivo ambientales en el marco del proyecto conservación de áreas de importancia estratégica para la protección del recurso hídrico en cuencas hidrográficas en el departamento del Valle del Cauca.*

- El contratista por directriz del supervisor de contrato acompañará en representación de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible en los eventos asociados a ferias o eventos productivo ambientales con vocación de sostenibilidad que se realicen en los municipios jurisdicción de la Subregión Centro del Valle del Cauca.

**Obligación 3:** *Acompañar, apoyar y representar a la Gobernación del Valle del Cauca ante las diferentes mesas de trabajo/comités/ferias/eventos competentes de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible bajo la delegación de su supervisor y en el marco del proyecto conservación de áreas de importancia estratégica para la protección del recurso hídrico en cuencas hidrográficas en el departamento del Valle del Cauca.*

- El contratista asistió y participó por directriz del Supervisor de contrato en la Sesión Ordinaria # 37 del Consejo de Cuenca POMCA del RÍO LA VIEJA con CODEPARH y la SADS, en apoyo y representación de la SADS en lo relacionado con el manejo adecuado del recurso hídrico en la producción agropecuaria y articular el trabajo las entidades que convergen en este Consejo. El fin de la mesa es Asesorar y Articular las acciones encaminadas a la preservación, conservación, sostenibilidad y sustentabilidad de los recursos naturales y los ecosistemas, en el marco de las políticas públicas y legislación vigente, garantizando su uso responsable para las comunidades y la sociedad en general del Departamento del Valle del Cauca. Durante el desarrollo del Consejo se dio: 1. Socialización Contrato de obra Pública N° OPO 11/2023 "Construcción Colector Interceptor De Aguas Residuales

Powered by CamScanner

Margen Izquierda Del Zanjón Madre Vieja Zapata, Municipio De Cartago" - Cumplimiento Sentencia T - 974 de 2009. 2. Informe de avance sobre la declaratoria del Humedal Madre Vieja Zapata en Cartago, a cargo de la C.V.C. 3. Elección del Presidente, Secretario y Suplentes del Consejo de Cuenca del Río la Vieja. Se evidencia la asistencia y participación a la reunión por medio del acta de la reunión, el listado de asistencia y de registro fotográfico de pantallazos de la presencia a la reunión y documentos que se trabajaron durante la sesión.

- El contratista asistió y participó por directriz del Supervisor de contrato en la Sesión Ordinaria # 10 del Mesa de Cuenca del RÍO BUGALAGRANDE con CODEPARH y la SADS, en apoyo y representación de la SADS en lo relacionado con el manejo adecuado del recurso hídrico en la producción agropecuaria y articular el trabajo las entidades que convergen en este Consejo. El fin de la mesa es Asesorar y Articular las acciones encaminadas a la preservación, conservación, sostenibilidad y sustentabilidad de los recursos naturales y los ecosistemas, en el marco de las políticas públicas y legislación vigente, garantizando su uso responsable para las comunidades. Durante el desarrollo de la reunión de la cuenca se realizó la socialización nuevamente del estudio realizado por la UCEVA con relación a *"Situación ambiental actual del Río Bugalagrande con relación al impacto ambiental que se puede generar con la explotación de materiales de arrastre"*, así mismo; se trabajó en la actualización del diagnóstico de la Mesa de la cuenca por medio de la MATRIZ DOFA por parte de cada una de las instituciones que son actores importantes. Se evidencia la asistencia y participación a la reunión por medio del listado de asistencia y de registro fotográfico de pantallazos de la presencia a la reunión y documentos que se trabajaron durante la sesión.

- El contratista asistió y participó por directriz del Supervisor de contrato en la Sesión Extraordinaria # 6 del Consejo de Cuenca POMCA del RÍO LA VIEJA con CODEPARH y la SADS, en apoyo y representación de la SADS en lo relacionado con el manejo adecuado del recurso hídrico en la producción agropecuaria y articular el trabajo las entidades que convergen en este Consejo. El fin de la mesa es Asesorar y Articular las acciones encaminadas a la preservación, conservación, sostenibilidad y sustentabilidad de los recursos naturales y los ecosistemas, en el marco de las políticas públicas y legislación vigente, garantizando su uso responsable para las comunidades y la sociedad en general del Departamento del Valle del Cauca. Durante el desarrollo del Consejo se dio: 1. Continuación del Taller para la actualización del reglamento interno del Consejo de Cuenca del Río la Vieja. Se evidencia la asistencia y participación a la reunión por medio del acta de la reunión, el listado de asistencia y de registro fotográfico de pantallazos de la presencia a la reunión.

- El contratista elaboró y presentó al supervisor de contrato el plan de trabajo donde se estipulan todas las acciones tendientes al cumplimiento del objeto contractual. Se evidencia esta actividad por medio del plan de trabajo que se entrega con las actividades detalladas.

- El contratista presentó el informe en el que brinda cuenta de las actuaciones realizadas con periodicidad mensual ante el supervisor de contrato. Con el presente informe se evidencia la realización de las actividades ejecutadas las cuales están relacionadas con las actividades específicas del objeto contractual. Se evidencia esta obligación contractual con los Documentos que soportan este 1er Informe en formatos técnicos de calidad de la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Gobernación del Valle del Cauca.

Powered by CamScanner

**Obligación 4:** *Producto: formular un perfil de proyecto que contenga una propuesta técnica con componente ambiental y sostenible, así como financieramente viable para ser presentada ante un cooperante internacional.*

- El Contratista de acuerdo a los tiempos establecidos en el plan de trabajo 2023 frente a esta obligación contractual presentará un Documento técnico de perfil de proyecto ambiental, tomando como referencia la metodología de marco lógico para elaboración de proyectos de inversión. denominado. El perfil del proyecto guardará lineamientos de sostenibilidad ambiental

Powered by CamScanner

**Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.**

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.**
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.**
- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA.**
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA.**
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO PALICA.**
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.**
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA.**
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.**

| SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|---|

**Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.**

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA**
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA**
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA**
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA**
- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA.**
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato:** Correspondiente a la cuota número uno **(1)**, según decreto 1273 del 2018, el contratista adjunto certificados de afiliación a la EPS (SANITAS), Pensión (PORVENIR) y ARL (POSITIVA) según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

Powered by CamScanner

**SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE**

**COSTOS DEL CONTRATO**

| *Concepto* | *Valor* |
|---|---|
| *Valor inicial del contrato* | $ 8.360.000 |
| *Valor Adiciones* | $0 |
| *Reajustes* | $0 |
| *Actualización de precios* | $0 |
| *Valor Total del Contrato* | $ 8.360.000 |
| *Valor pagado* | $0 |
| *Valor causado que no se ha pagado* | $ 4.180.000 |
| *Valor total ejecutado* | $ 4.180.000 |
| *Valor saldo por ejecutar* | $ 4.180.000 |
| *Intereses moratorios* | $-0- |

**PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA**

| Concepto (Anticipo, avances, pagos) | Fecha | Valor | Observaciones |
|---|---|---|---|
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

**SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE**

**Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.**

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.**
- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.**
- **Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.**
- **Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.**
- **Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y juridicamente: NO APLICA.**
- **Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA.**
- **Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.**

Powered by CamScanner

| DESCRIPCIÓN ENTREGABLES | VALOR | VALOR TOTAL |
|---|---|---|
| **Entregable 1:**<br>**Actividades:** | **$** | **$** |
| **Entregable 2:**<br>**Actividades:** | **$** | **$** |
| **Entregable 3:**<br>**Actividades:** | **$** | **$** |
| **Entregable 4:**<br>**Actividades:** | **$** | **$** |
| **TOTALES:** | **$** | **$** |

**SEGUIMIENTO JURIDICO**

El contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL, según lo establecido en las cláusulas segunda, séptima y novena del complemento del contrato y el articulo 18 de la Ley 1122 de 2007; el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículos 3,4,2,5,1 del Decreto No. 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011, el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado; el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

**INFORME SOBRE SANCIONES**

NO APLICA

**INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS**

Powered by CamScanner

NO APLICA.

**Fecha del próximo informe** 15 De DICIEMBRE de 2023

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los 30 dias del mes de NOVIEMBRE de 2023

BEATRIZ EUGENIA OROZCO GIL
Subsecretaria técnica ambiental.
C.C: 29.331.910

Powered by CamScanner